

FORMACIÓN PROFESIONAL 2011/2012



FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

FINALIDAD

Preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida. Así adquieren una formación polivalente que les permitirá incorporarse con inmediatez y garantía al mundo laboral.

En el diseño de la Formación Profesional han participado los agentes sociales teniendo en cuenta no sólo las necesidades, sino también las cualificaciones profesionales que demanda el mercado de trabajo y el sistema productivo actual.

ORDENACIÓN

Las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo se dividen en dos niveles:

- Ciclos Formativos de Grado Medio: Están diseñados para desarrollar las capacidades de elaboración, ejecución, y en general, intervención directa en las tareas de una profesión. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Medio proporciona el título de Técnico.
- Ciclos Formativos de Grado Superior: Están diseñados para desarrollar capacidades de planificación, organización, control, supervisión y dirección de equipos humanos dentro de una organización o como trabajador autónomo. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Superior proporciona el título de Técnico Superior.

DURACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS

Los nuevos ciclos formativos derivados de la LOE tiene una carga horaria de 2.000 horas que se desarrollan a lo largo de dos cursos académicos.

Los ciclos formativos derivados de la LOGSE tienen duración variable en función de su carga horaria, y se dividen en ciclos cortos (de 1.300 a 1.700 horas) y ciclos largos (2.000 horas).

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

GRADO MEDIO

Directo: Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o titulación equivalente.

Mediante prueba: Cumplir 17 años en el año de realización de la prueba.

GRADO SUPERIOR

Directo: Estar en posesión del título de Bachiller o titulación equivalente.

Mediante prueba: Podrán presentarse a la prueba, aquellos candidatos que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Cumplir 19 años en el año de realización de la prueba.
- Cumplir 18 años en el año de realización de la prueba y estar en posesión de un título de Técnico relacionado con el ciclo formativo al que se desea acceder.

SALIDAS

- Mundo laboral
 - Otros estudios: Aunque la finalidad que se persigue es la formación de profesionales para su incorporación al mundo laboral, los titulados de Grado Medio pueden continuar su formación académica accediendo a Bachillerato, o a un Ciclo Formativo de Grado Superior mediante prueba.
- Los titulados de Grado Superior pueden acceder a estudios universitarios. La L.O.E. establece que estos titulados tendrán determinados créditos de las enseñanzas universitarias convalidados.

